



Nº de expediente: 008100-000057-23

Fecha: 25.10.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



**ASUNTO**

DESIGNACIÓN DE DOCENTES PARA INTEGRAR TRIBUNAL Y REALIZAR PRUEBA DE SUFICIENCIA A LOS GUARDAVIDAS QUE CONFORMAN LA BRIGADA SAN JOSÉ - INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROYECTOS - PRESENTACION DE
Tema:	
Nombre:	
Interesado:	
Cédula de Identidad:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Dependencia a la que pertenece:	
Institución o Empresa:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008100-000057-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/10/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Montevideo, 25 de octubre de 2023

El documento que se adjunta es original del que tuve a la vista. Pase a Comisión Directiva para su aprobación.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 27/10/2023 09:03:13.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Intendencia de San Jose.pdf	173 KB	25/10/2023 15:28:46



Intendencia  
de San José

A.V. N° 174129

Oficio N° 1996/2023

Objeto: Llamado  
público contratación  
de guardavidas.-

San José, 17 de octubre de 2023.


Sr. Director del Instituto Superior de Educación Física  
Dr. Gianfranco RUGGIANO  
Presente

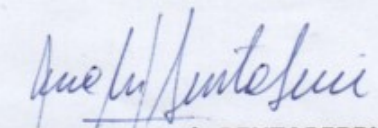
De nuestra mayor consideración:

Se ha dispuesto un llamado público para la contratación de Guardavidas, y con motivo de conformar el Tribunal que actuará en el referido Llamado, solicitamos la colaboración con la designación de uno o dos docentes calificados, para la integración del mismo y también para realizar la prueba de suficiencia a los guardavidas que conforman la Brigada de San José; dicha solicitud se basa en el marco del Convenio que hemos suscrito oportunamente.

De ser afirmativa la respuesta, la Directora Gral. de Deporte Lic. Carolina Pistón realizará las coordinaciones correspondientes.

Sin otro particular, saludan a Usted, muy atentamente y a los demás integrantes del Directorio.

  
Dr. Sebastián FERRERO  
Secretario General

  
Cra. Ana María BENTABERRI  
Intendente

	<b>Expediente Nro. 008100-000057-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/10/2023 Estado: Reservado
--	---	---

**TEXTO**

Se adjunta nota elevada por el Orden de Egresados enviada desde el correo del egresados Matías Giménez benitoeski@gmail.com

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
nota orden egresados.pdf	277 KB	01/11/2023 13:44:26

San José 25 de octubre de 2023

Sres/as integrantes de Comisión Directiva de ISEF



**PRESENTE**

En el marco del conflicto entre la AGSJ y el gobierno departamental nos comunicamos debido al llamado laboral realizado en el departamento, donde se establece un tribunal con un integrante del ISEF a modo de justificar la coerción del mismo. Esta situación en la cual el llamado pone en riesgo la seguridad laboral de los trabajadores, siendo precaria y quitando derechos logrados por los guardavidas debido al desprestigio del trabajo y formación realizado por los guardavidas estudiantes desatendiendo además nuestros reparos y propuestas para la mejora de la profesión, también no hay dudas que es copiado del llamado laboral de la Intendencia de Montevideo.

En lo que respecta al servicio a implementarse esta temporada manifestamos que se viven instancias de carácter denigrativo y perjudicial al prestigio y su organización, vinculando al ISEF, lo que perjudica en la implementación de dicho servicio de Guardavidas.

Nuestra agrupación conformada como asociación civil desde 2016 cuenta con 20 años desde sus inicios, participe del primer encuentro nacional de guardavidas de 2011, fundadora de la mesa nacional de guardavidas 2013. Recientemente se logró la nivelación de sus integrantes gracias a la profesionalización que proveyó el curso de guardavidas del ISEF en el departamento, ante esto nos encontramos en una situación de riesgo de aplicación del servicio luego de incesantes pedidos de propuestas y reuniones para lograr tal cometido. Además nos encontramos que no tendremos la seguridad necesaria de dos compañeros por puesto, ni la cobertura de los jornales necesarios para el abordaje de la futura temporada estival y siendo esta llevada a cabo por personas no capacitadas ni con el conocimiento adecuado para la implementación de la misma.

Por tanto, solicitamos se revea la posición del ISEF sobre su pertinencia de participar en el llamado laboral de la Intendencia de San José en el marco de una situación conflictiva de su agrupación de Guardavidas egresados de ISEF que cumplen tareas en dicho departamento desde hace varios años.

Saludos cordiales Agrupación de Guardavidas San José.

Guzmán Senattore

[agrupacionguardavidassanjose@gmail.com](mailto:agrupacionguardavidassanjose@gmail.com) cel.: 098 230 816